

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

12366 Orden TMA/968/2020, de 5 de octubre, por la que se publica el nombramiento del Presidente de la Autoridad Portuaria de Pasaia.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 31.1 del texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, el Presidente de la Autoridad Portuaria será designado y separado por el órgano competente de la Comunidad Autónoma o de las Ciudades de Ceuta y Melilla entre personas de reconocida competencia profesional e idoneidad. La designación o separación, una vez haya sido comunicada al Ministro de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, será publicada en el correspondiente Diario Oficial y en el «Boletín Oficial del Estado».

El Gobierno Vasco ha aprobado la designación de don Joakin Telleria Aguirrezabala como Presidente de la Autoridad Portuaria de Pasaia, mediante Decreto de 29 de septiembre de 2020. Dicha designación ha sido comunicada debidamente al Ministro de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

En su virtud, y en cumplimiento de lo establecido por el citado artículo de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, dispongo:

Dar publicidad en el «Boletín Oficial del Estado» a la designación de don Joakin Telleria Aguirrezabala como Presidente de la Autoridad Portuaria de Pasaia, aprobado por Decreto del Gobierno Vasco de 29 de septiembre de 2020.

Madrid, 5 de octubre de 2020.–El Ministro de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, José Luis Ábalos Meco.